



Alegan 143 narcos gastritis y riesgos con el fin de parar extradición a EU

LAURA SÁNCHEZ LEY, CDMX

____ Presos por *narco* han pedido 143 amparos por enfermedad, amenazas y falsa identidad para evadir la extradición a EU. PAG.11

Al menos 143 procesados aducen enfermedades, otra identidad o acusan a la DEA y la Interpol de violar sus derechos humanos para evitar la prisión en EU

Judicatura Federal

Alegan capos gastritis y riesgos para detener su extradición

Narcotráfico

LAURA SÁNCHEZ LEY
CIUDAD DE MÉXICO

No solo Ovidio Guzmán, hijo de *El Chapo*, ha puesto pretextos como ser una persona distinta a la que buscan las autoridades para evitar su extradición a EU; algunos otros capos aducen padecer gastritis, colitis o estrés como estrategia para frenar su entrega.

Otros narcotraficantes han inventado enfermedades, identidades diversas e incluso acusan a la agencia antinarcóticos, la DEA, y a la policía internacional, la Interpol, de violar sus derechos hu-

manos. Todas estas estratagemas legales tienen un objetivo: quedarse en México y evadir la extradición y la prisión estadounidense.

Una investigación de MILENIO con base en solicitudes de acceso a la información y en una revisión de los amparos que interpusieron en territorio mexicano algunos de los imputados, revela que de 2018 a la fecha al menos 143 los han gestionado para impedir ser extraditados a EU.

En 2018 se presentaron nueve recursos, en 2019 el número saltó a 29 y en 2020 alcanzó su tope con 38; para 2021 hubo un ligero retroceso, a 31, que se mantuvo en 2022 cuando se presentaron 32. En lo que va de 2023 suman al menos cuatro casos.

Aunque varios de los perso-

najes que interpusieron los amparos fracasaron en su objetivo, otros miembros de organizaciones criminales como los cárteles del Golfo, de Sinaloa o Jalisco Nueva Generación se mantienen firmes y dan la batalla legal para no ser enviados a EU. Por ejemplo, Rafael Caro Quintero; Eleazar Medina Rojas, *El Chelero* (cártel del Golfo) o Eduardo Ravelo, *El Tablas*, entre otros.

Aunque el Consejo de la Judicatura Federal y la Secretaría de Relaciones Exteriores reservan los nombres de los procesados, al revisar los amparos MILENIO encontró nombres y acusaciones en EU e incluso comunicación diplomática que permiten conocer cómo los presuntos criminales se han defendido con uñas y dientes.



Al estilo Mario Aburto

“No soy la persona que ellos creen”, dijo el 3 de marzo de 2023 un hombre de tez blanca, cabello muy oscuro y bigote en forma de herradura. Aceptó que su nombre es Ovidio, pero no el hijo del narcotraficante y ex líder del cártel de Sinaloa Joaquín *El Chapo* Guzmán.

Aseguró que él no es por quien el gobierno estadounidense ofreció una recompensa de 20 millones de dólares y al que se le acusa de inundar de fentanilo ese país. Cuando fue detenido en enero de este año, los comentarios en redes sociales de cientos de usuarios era que ese Ovidio, detenido la primera vez en Sinaloa —el que vestía camisa de vestir azul cielo, lampiño aunque de cejas pobladas, con dos escapularios en el cuello, quien por órdenes presidenciales fue liberado— no era el hijo del capo sinaloense.

Lo más que admitió Ovidio fue que estaba muy enfermo del estómago y que además sufría estrés y depresión. Aunque se pensó que ese rumor era solo una tendencia de Twitter y que no pasaría de ahí, Ovidio lo llevó a los tribunales.

Utilizó la historia de Mario Aburto —el supuesto asesino del candidato Luis Donald Colosio— que no era uno sino varios, y que el original había sido suplantado. El objetivo de la defensa de Ovidio Guzmán es claro: evitar la extradición. Y hasta el día de hoy están logrando frenarla.

Pero este ardid legal no es exclusivo de la defensa de Ovidio. Antes, en 2022, Alberto David Rubio Zamora, *El Mudo*, socio de Ismael Zambada e hijo de *El Mayo* Zambada, tramitó un amparo e igual que *El Ratón* Guzmán juró

que tampoco era la persona que buscaban en EU.

“El recurrente no es la persona buscada y existen en Estados Unidos de América condiciones que pueden generar que sufra tortura y malos tratos, así como riesgo de perder la vida”, se destaca en el alegato de sus defensores.

Según el documento que lo alude, fue el agente de la DEA Jackie R. Cypert quien aportó los datos relacionados con la identidad. Pero aunque también se presentaron fotografías del dinero incautado, copia certificada del análisis de laboratorio de la metanfetamina decomisada, así como el informe de laboratorio y fotografías de un hombre, Rubio Zamora aseguró que no era él.

Aunque este diario solicitó al Consejo de la Judicatura la relación de todos los amparos, quejas y demás recursos contra la extradición, se rehusó a mostrarlos. Respondió con un enlace de una página de sentencias y solicitó poner la palabra “extradición”.

Ante ello, MILENIO realizó una búsqueda manual con la palabra “extradición internacional”, la cual arrojó 143 resultados. Una vez revisados los expedientes, con base en las instrucciones de su respuesta, se encontraron los aquí mencionados.

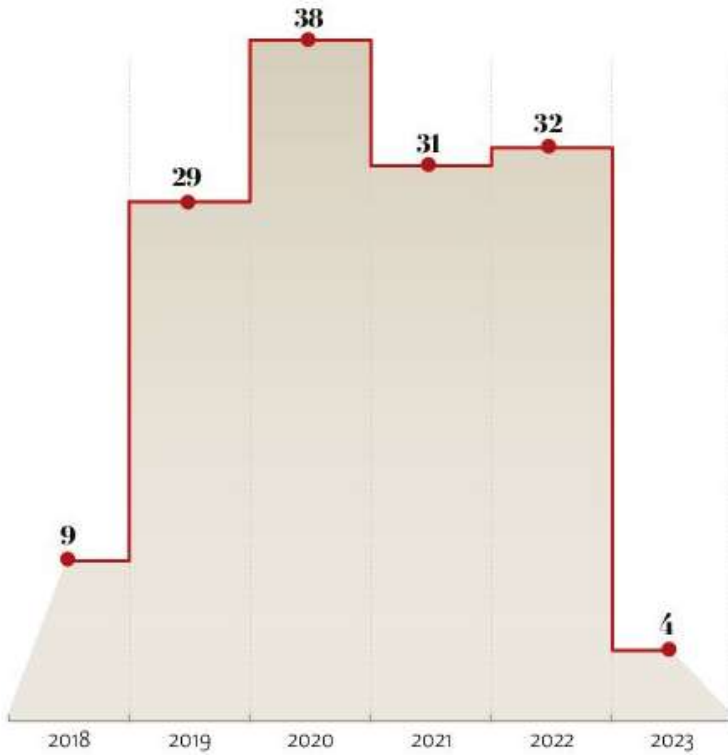
Pese a que algunos alegatos pueden parecer disparatados, hay quienes sí lograron retrasar la extradición. Esos son los casos de Rafael Caro Quintero y Eleazar Medina Rojas, del cártel del Golfo, o de Eduardo Ravelo Rodríguez *El Tablas*, líder de *Barrio Azteca*, célula violenta de ese mismo cártel. ■



En la mira

Recursos interpuestos por capos de diferentes cárteles para evitar ser extraditados a Estados Unidos

● Amparos por año



• FUENTE: CJF • INFORMACIÓN: Laura Sánchez Ley • GRÁFICO: Juan Carlos Fleicer



Rafael Caro Quintero
Fundador del cártel de Guadalajara



Eleazar Medina Rojas
Ex líder del cártel del Golfo



Eduardo Ravelo Rodríguez
Ex líder de Barrio Azteca



Ovidio Guzmán López
Ex líder del cártel de Sinaloa



Mario Cárdenas Guillén
Ex líder de Los zetas



Jorge Iván Gastélum Ávila
Ex jefe de seguridad de El Chapo